

20201210 111237-0985 Respuesta radicado 2020-00873-00 oficio No. 5634

Marcela Castro Hidalgo <mcastroh@dian.gov.co>

Jue 10/12/2020 11:22

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 2020_111237 <2020_111237@dian.gov.co>; Olga Cecilia Estrada Montoya <oestradam@dian.gov.co>

 2 archivos adjuntos (391 KB)

OFICIO DIAN.pdf; Respuesta JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO firmada.pdf;

Oficio No.1-11-237-27348

Medellín, 10 de diciembre de 2020

ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO

Señor

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

Bello – Antioquia

j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta radicado 2020-00873-00 oficio No. 5634

Cordial saludo

En atención a su solicitud, dando respuesta a lo relacionado con la información del Registro Único Tributario – RUT, nos permitimos informarle que consultado nuestro sistema se encontró la siguiente información para la contribuyente MESA VILLADA LINA MARIA identificado con NIT 1017173663 -8

INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: SI

FECHA INSCRIPCIÓN: 29-05-2014

DIRECCION: CR 69 106 C 37 Medellín-Antioquia

TELEFONO: 5869142-3127879207

CORREO ELECTRÓNICO: linamesa_19@hotmail.com

Nos permitimos informarle que consultado nuestro sistema se encontró que el señor GARCIA HERNANDEZ AGAPITO, figura inscrito en el Registro Único Tributario – RUT, con el NIT 11376210-4.

De otro lado, es preciso aclarar que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales cuenta con dos sistemas de consulta, uno denominado SIAT, que es la base de datos que funcionó hasta el mes de septiembre de 2004 cuando entró en vigencia el nuevo Registro Único Tributario y otro denominado MUISCA, que es la base de datos que actualmente está vigente.

Consultado el sistema MUISCA, se encontró que el registro del señor GARCIA HERNANDEZ AGAPITO identificado con NIT 11376210-4 figura **Pendiente de Actualizar**, y no ha sido reinscrito en el MUISCA.

En el sistema SIAT registran los siguientes datos de ubicación:

Dirección: CR 39A # 31-23 SUR Bogotá D.C–Bogotá D.C
Teléfono: 2032234

Al tener información o al recibirla, quien tiene la información se convierte en encargado del tratamiento de datos de acuerdo con lo establecido en los literal i) del artículo 17 y literal b) del artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, por lo tanto, se recuerda el deber de respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular y el deber de conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Igualmente, se recuerda el compromiso de guardar la reserva legal y constitucional de la información suministrada en la presente comunicación.

Tenga en cuenta que a través del portal de la DIAN (www.dian.gov.co) puede realizar su solicitud de forma virtual, en el vínculo PQSR y DENUNCIAS ubicado en la parte inferior derecha del portal, o ingresando a través del siguiente enlace:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

Con toda atención,

Olga Cecilia Estrada Montoya
Jefe División Gestión de Asistencia al Cliente(A)
Tel 4936800 Ext 115204
Cra 52 N° 42-43 Sótano Ed. Dian La Alpujarra Medellín
oestradam@dian.gov.co



El emprendimiento
es de todos
Minhacienda

Proyectó: Marcela Castro

Este correo es informativo. Por favor, no lo responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, accediendo por el portal de la DIAN en el vínculo PQSR y DENUNCIAS o ingresando a través del siguiente enlace:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

De: Olga Cecilia Estrada Montoya
Enviado el: miércoles, 9 de diciembre de 2020 10:06 p. m.
Para: Marcela Castro Hidalgo <mcastroh@dian.gov.co>
Asunto: OFICIO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

Medellín, 9 de diciembre de 2020.

Cordial saludo Marcela,
Te remito para que por favor atiendas lo solicitado.
Gracias,

Olga Cecilia Estrada Montoya
Jefe División Gestión de Asistencia al Cliente
Tel 4936800
Cra 52 N° 42-43 Sótano Ed. Dian La Alpujarra Medellín
oestradam@dian.gov.co

El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

De: Mirian Amparo Matamba Portocarrero <mmatambap@dian.gov.co>

Enviado el: miércoles, 9 de diciembre de 2020 5:40 p. m.

Para: Olga Cecilia Estrada Montoya <oestradam@dian.gov.co>

CC: Yairton Dewin Renteria Correa <yrenteriac@dian.gov.co>

Asunto: RV: OTROS ASUNTOS - RV: OFICIO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

Cordial saludo

Con toda atencion me permito enviar el archivo adjunto por ser de su competencia

Atte

Mirian Amparo Matamba Portocarrero

GIT de Secretaría Gestion de Cobranzas

Tel: 4936800 Ext. 115523

Cra 52 No. 42-43 Piso 1 Ed. Dian La Alpujarra. DSI de Medellín. Medellin (Ant.)

www.dian.gov.co

El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

De: notificacionesjudicialesdian

Enviado el: miércoles, 2 de diciembre de 2020 4:18 p. m.

Para: Diana Lorena Rios Idarraga <driosi@dian.gov.co>; Mirian Amparo Matamba Portocarrero <mmatambap@dian.gov.co>; Henry Alberto Rondon Riano <hrondonr@dian.gov.co>

Asunto: OTROS ASUNTOS - RV: OFICIO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

Bogotá, D.C.

IMPORTANCIA ALTA

Doctora

DIANA LORENA RIOS IDÁRRAGA

Direccora Seccional de Impuestos de Medellín

Ciudad

Doctor(a)

NORA LUZ GOMEZ ZAPATA

MIRIAN MATAMBA PORTOCARRERO

HENRY ALBERTO RONDON RIANO

División de Cobranzas.

Dirección Seccional de Impuestos de Medellín

UAE DIAN.

Remito correo electrónico recibido en este buzón para lo de su trámite.
Agradecemos dar respuesta directamente al solicitante, SIN copia a este Buzón.
Cordialmente,

Buzón Notificaciones Judiciales - DIAN

Subdirección de Gestión de Representación Externa
Dirección de Gestión Jurídica - Nivel Central
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia - DIAN
Carrera 8 N° 6C - 38 Piso 6° - Edificio San Agustín - Bogotá D.C. - Colombia - Sur América
E-mail: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

De: Gina Gonzalez <juridicaph@grupojuridico.com.co>
Enviado el: miércoles, 2 de diciembre de 2020 2:45 p. m.
Para: notificacionesjudicialesdian <notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co>
Asunto: OFICIO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

SEÑORES
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN

Cordial saludo,

Por medio del presente envío oficio expedido por el juzgado segundo civil municipal de oralidad bello, a fin de que sea atendido en los términos dispuestos en el documento anexo.

Quedo atenta al trámite del documento.

Atentamente,

GINA GONZALEZ
TP.322.949
DEPENDIENTE

FRANCY ELENA MUÑOZ
TP. 235.722
APODERADA

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en:

www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BELLO (ANT.)**

Bello, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	Proceso Ejecutivo
Radicado	05088-40-03-002-2020-00873-00
Demandante	Conjunto Residencial Trigales P.H
Demandado	Agapito García Hernández y Lina María Mesa Villada
Asunto	Oficia a Dian
Oficio N°	5634

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dian,

La ciudad

Le informo que por auto de la fecha, el Juzgado ordenó:

“De acuerdo a la solicitud que antecede, se ordena oficiar a la entidad Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dian para que indique los datos de los señores Lina María Mesa Villada identificada con C.C. 1.017.173.663 y Agapito García Hernández identificado con C.C. 11.376.210: dirección, teléfono y correo electrónico”.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

**FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO**

*Calle 47 N° 48-51 cuarto piso, oficina-403- Tel 2725322
j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co*

Oficio No.1-11-237-27348

Medellín, 10 de diciembre de 2020

Señor

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

Bello – Antioquia

j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta radicado 2020-00873-00 oficio No. 5634

Cordial saludo

En atención a su solicitud, dando respuesta a lo relacionado con la información del Registro Único Tributario – RUT, nos permitimos informarle que consultado nuestro sistema se encontró la siguiente información para la contribuyente MESA VILLADA LINA MARIA identificado con NIT 1017173663 -8

INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: SI

FECHA INSCRIPCIÓN: 29-05-2014

DIRECCION: CR 69 106 C 37 Medellín-Antioquia

TELEFONO: 5869142-3127879207

CORREO ELECTRÓNICO: linamesa_19@hotmail.com

Nos permitimos informarle que consultado nuestro sistema se encontró que el señor GARCIA HERNANDEZ AGAPITO, figura inscrito en el Registro Único Tributario – RUT, con el NIT 11376210-4.

De otro lado, es preciso aclarar que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales cuenta con dos sistemas de consulta, uno denominado SIAT, que es la base de datos que funcionó hasta el mes de septiembre de 2004 cuando entró en vigencia el nuevo Registro Único Tributario y otro denominado MUISCA, que es la base de datos que actualmente está vigente.

Consultado el sistema MUISCA, se encontró que el registro del señor GARCIA HERNANDEZ AGAPITO identificado con NIT 11376210-4 figura **Pendiente de Actualizar**, y no ha sido reinscrito en el MUISCA.

En el sistema SIAT registran los siguientes datos de ubicación:

Dirección: CR 39A # 31-23 SUR Bogotá D.C–Bogotá D.C

Teléfono: 2032234

Al tener información o al recibirla, quien tiene la información se convierte en encargado del tratamiento de datos de acuerdo con lo establecido en los literal i) del artículo 17 y literal b) del artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, por lo tanto, se recuerda el deber de respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular y el deber de conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Igualmente, se recuerda el compromiso de guardar la reserva legal y constitucional de la información suministrada en la presente comunicación.

Tenga en cuenta que a través del portal de la DIAN (www.dian.gov.co) puede realizar su solicitud de forma virtual, en el vínculo PQSR y DENUNCIAS ubicado en la parte inferior derecha del portal, o ingresando a través del siguiente enlace:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

Con toda atención,

ESTRADA MONTOYA OLGA CECILIA
Jefe División de Gestión de Asistencia al Cliente (A)

Proyectó: Marcela Castro